



Expediente: 3887/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ BACOM SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27257354615 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

9000000000 - BACOM SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3887/23



H108012641347

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ BACOM SRL s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3887/23.-

San Miguel de Tucumán.- I) Atento a lo solicitado, líbrense oficios al Registro Automotor N° 10 y al Registro de la Propiedad Inmobiliaria a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se sirvan informar si el/la demandado/a BACOM SRL, CUIT/CUIL N° 20243409455, posee bienes a su nombre y, en caso afirmativo, los datos necesarios para su individualización. II) Previo a la confección del oficio al registro automotor, atento a que la parte actora no se encuentra entre los organismos exentos de pago de aranceles, según el Digesto de Normas Técnicas Registrales, en su Titulo I, Capitulo III, Sección 1°, Articulo 4°, el interesado deberá cumplir con el punto 2 y 3 del "Instructivo de Comunicaciones digitales con el Registro de la Propiedad Automotor (Profesionales)" disponible en el portal SAE.- PDM - 3887/23

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.